

Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 de fecha 17 de Agosto del año 2009, que delega la facultad de Firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

: CLAUDIA COLICOI FUENTES Rut 0 [REDACTED]
 : 261,000 DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS
 : CANCELA SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL
 PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO, DEPTO. SALUD MUNICIPAL DE
 PUCÓN, AGOSTO 2009.

Fecha de Pago

01/09/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	21	01/09/2009	290,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales		290,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	290,000	
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	290,000	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		261,000
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		29,000
Sumas Iguales		580,000	580,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-000-000		
Presupuesto Vigente	43,286,507		
Total Comprometido	35,297,853		
Saldo E. Comprometido	7,988,654		

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN	ADMINISTRADOR Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JEFE SECC. FINANZAS DEPTO. SALUD

FINANZAS
Dept. Salud

CLAUDIA ANDREA COLICOI FUENTES

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 21

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): SERVICIOS DE INSTITUTOS DE ESTUDIOS - FUND. Y
CORP. DE DESARROLLO, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS
PERSONALES N.C.P.,**ADMINISTRATIVA-ASISTENTE SOCIAL**

CABURGUA [REDACTED] Villa/Pob. LAFQUEN, PUCON

TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 01 de Septiembre de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: ANSORENA 662 PUCON, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	290.000
Total Honorarios \$:	290.000
10% Impo. Retenido:	29.000
Total:	261.000

Fecha / Hora Emisión: 01/09/2009 13:36



14079240000218A16E60

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200909011331

[Emitir nueva boleta](#) [Emitir boleta con prellenado](#)

I. MUNICIPALIDAD D PARTAMENTO DE SALUD	
DEPARTAMENTO DE SALUD	1945
FECHA DE REGISTRO	01/09/09
FECHA DE ENTRADA	01/09/09
FECHA DE SALIDA	Salud
DEPTO.	

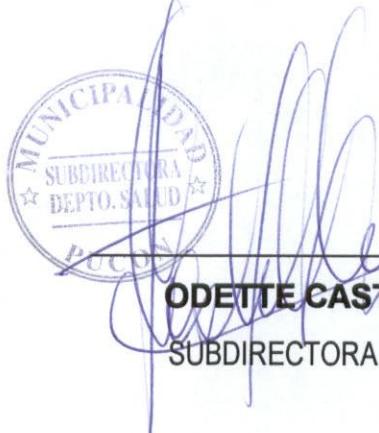
Enc. Contabilidad



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD/

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
DE SERVICIOS CONTRATADOS

En Pucón a 01 de septiembre de 2009, Yo, **Odette Castillo Crot** R.U.T. N° [REDACTED], Subdirectora del Departamento de Salud de la Municipalidad de Pucón, Certifico que la Sra. **Claudia Colicoi Fuentes**, Asistente Social, cumplió satisfactoriamente con las actividades establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad y el profesional de fecha 01 de JUNIO de 2009, aprobado por decreto N° 1163 de fecha 207 de julio del presente, lo anterior para el pago de los de honorarios que correspondan según contrato.



ODETTE CASTILLO CROT
SUBDIRECTORA DEPTO. SALUD

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD /

PUCÓN,

07 JUL 2009

DECRETO N° 1163 /

VISTOS:

trabajo y sus posteriores modificaciones.

1.- El D.F.L. N° 1, de 1994 del Código del

1980 que traspasa los establecimientos de Educación y Salud a las Municipalidades.

2.- El D.F.L. N° 1-3063 del 02 de Junio de

Ministerio de Salud, que aprueba traspaso Postas de Salud a la Municipalidad de Pucón.

3.- El D.S. N° 036 del 26 de Enero de 1987 del

Diciembre de 2008 que aprueba presupuesto de Salud para el año 2009.

4.- Decreto Exento N° 2463 de fecha 15 de

de marzo del 2009, que aprueba el convenio de apoyo a la gestión y administración de salud entre el Servicio de salud Araucanía Sur y la Municipalidad e Pucón para la ejecución de del programa de Apoyo al desarrollo Bio-psicosocial a niños y niñas desde su gestación hasta que cumplan un año de edad. (Chile Crece Contigo).

5.- La resolución exenta N° 527, de fecha 19

de 2009 que aprueba el convenio Programa de apoyo al Desarrollo Bio-psicosocial.

6.- Decreto Exento N° 584 de fecha 14 de abril

2009 que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Doña Claudia Andrea Colicoi Fuentes.

7.- El Decreto N° 162 de fecha 20 de mayo

de 2009 que aprueba la Modificación de Contrato de Prestación

de Servicios a Honorarios de Doña Claudia Andrea Colicoi Fuentes, adjunto.

8.- La Modificación de Contrato de Prestación

de Servicios a Honorarios de Doña Claudia Andrea Colicoi Fuentes, adjunto.

9.- Las atribuciones que me confiere la Ley

N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado

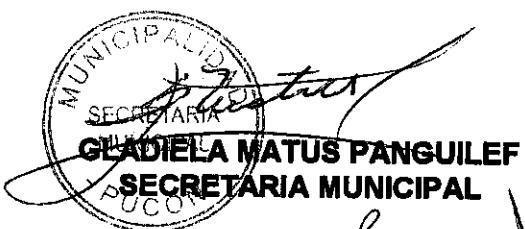
y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006, Interior.

DECRETO:

1.- Apruébese, en todas sus partes la Modificación a el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Municipalidad de Pucón y la profesional Claudia Andrea Colicoi Fuentes R.U.T. N° [REDACTED] Asistente Social, adjunto el cual pasa a formar parte integrante del presente Decreto

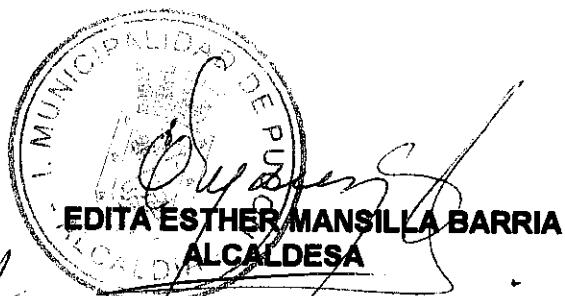
2.- Impútese, los gastos al Item 21.03.001 "Honorarios de Suma Alzada de Personas Naturales", del presupuesto del Área de Salud Municipal.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



EEMB/GMP/WCR/POM//OCC/RASM/pcr.
Distribución:
-Secretaría Municipal.
-Departamento de Salud (2).
- Interesado.

CONTROL



ADMINISTRACION

MODIFICACION DE CONTRATO
DE PRESTACION DE SERVICOS A HONORARIOS

En Pucón, a 01 de Junio de 2009, entre la Municipalidad de Pucón, RUT Nº 69.191.600-6 representada por su Alcaldesa, Sra. **Edita Esther Mansilla Barria**, R.U.T. Nº [REDACTED] ambos con domicilio legal en Avda. Bernardo O'Higgins 483, de la comuna de Pucón y Doña Claudia Andrea Colicoi Fuentes, de nacionalidad chilena, mayor de edad, cédula de identidad Nº [REDACTED] de profesión Asistente Social con domicilio en pasaje Caburgua Nº [REDACTED], Villa Lafquen, de la ciudad de Pucón, que en adelante se llamará "La Profesional", se ha convenido lo siguiente:

Primero : Entre la Ilustre Municipalidad y "La Profesional", se celebró un Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios trabajo el día 01 de abril de 2009, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 162 de fecha 20 de Mayo de 2008, del mismo municipio.

Segundo : Modifíquese el Contrato de trabajo en lo referido la jornada laboral de "La Profesional"; se compromete a realizar esta actividad con una jornada de 22 horas semanales distribuidas de lunes a Viernes, Debiendo marcar mediante reloj control su asistencia para facilitar el calculo de sus honorarios.

Tercero : La presente modificación al Contrato de trabajo, rige a contar del 01 de Junio de dos mil nueve siete.


CLAUDIA ANDREA COLICOI FUENTES
ASISTENTE SOCIAL





**Ilustre Municipalidad
Departamento de Salud**

Pucón 1 SEPTIEMBRE 2009

DE : Claudia Colicoi Fuentes
Asistente Social Chile Crece Contigo.

A : Odette Castillo Crot
Subdirectora Departamento de Salud Municipal.

En respuesta al **Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón Claudia Colicoi Fuentes, Rut [REDACTED]** Asistente Social, detalla a continuación plan mensual de actividades realizadas en el Programa Chile Crece Contigo.

En lo que concierne a las actividades realizadas , en el marco del programa Chile Crece Contigo estas consistieron en el primer mes en actividades administrativas tales como:

- Revisión de fichas clínicas de todas las gestantes ingresadas mes AGOSTO
- Registro de las gestantes al sistema Chile Crece Contigo (credenciales).
- Seleccionar a las gestantes en riego social de acuerdo aplicación de pauta.
- Coordinación de talleres gestantes y puérperas con equipo Departamento de Salud y alumna PIRI.
- Visitas domiciliarias, paciente gestantes ingresadas mes agosto:
- **Nidia Oñate Calabrano.**
- **Miriam Carrasco Olave.**
- **Karina Santander Riffo.**
- **Marlen Vielma Busto.**
- **Yasna Riquelme Epulef**

- Visita domiciliaria a puérpera:

Jessica Goycolea.

- Preparación de material para realización de los talleres a puérperas segundo grupo.
- Citar a las puérperas a talleres de apego.

Tema: Desarrollo Psicomotor

- Trabajo administrativo.
- Coordinación con Educadora para realización de Taller de Crianza.
- Taller de Crianza a las Educadoras de la Comuna de Pucón.
- Ingreso de un menor en riesgo con carpeta de trabajo de intervención.
- Realización de talleres a gestantes:

Fechas:

4 agosto.

11 agosto.

18 agosto.

25 agosto.

Gestantes:

Valeria Norombuena.

Cristina Duran Riquelme.

Verónica Aguilera Colihueque.

Flavia Quinteros Sanzana.

Stefani Torres Bastías.

Iris Silva Contreras.

Alejandra Flores Molina



Claudia Colicoi Fuentes
Asistente Social.

Archivos:

-Sub- directora Odette Castillo.

-Arch. Asistente Social.

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE SALUD /

COMETIDO N° 622 /

PUCON 17 de agosto de 2009

D.D. : - Directores

A. : - Asistente Social Chile Crece Contigo /

Ordéñese el Cometido Funcional a :-

Señor (ra) : Claudia Colicoi Fuentes
R.u.t. N° : XXXXXXXXXX
Función : Asistente Social Prog. Chile Crece Contigo
Nivel : 15
Categoría : B
Dependencia : Departamento de Salud Municipal
Destino : Temuco
Motivo : Taller de afectividad, Apego y Primeros vínculos para los equipos de salud, en el Hotel Nicolás de Temuco.

Día de Salida : martes 18/08/2009 Hora:- 07:00 horas
 Miércoles 19/08/2009 Hora:- 07:00 horas

Día de Llegada : martes 18/08/2009 Hora:- 19:00 horas
 Miércoles 19/08/2009 Hora:- 19:00 horas

Medio Movilización : Buses

